



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 260/2010

Bahía Blanca, 23 de agosto de 2010

VISTO:

La Resolución DCM 60/09 en la cual se decide contratar a docentes de las especialidades Urología, Traumatología y Neonatología para el Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO:

Que el Médico Osvaldo D’Orazio, actualmente, es integrante del Servicio de Urología del Hospital Interzonal Dr. José Penna de B. Blanca,

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con cargos vacantes en su planta para afrontar al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 18 de Agosto

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Osvaldo D’Orazio (DNI 7.848.097 – Legajo 12237) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Osvaldo D’Orazio percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 243/10, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias de la Salud

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.